ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 13/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **CD N° 13/2014 para la "Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo"**, estando presentes los señores: **Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y **Abog. Raúl Eduardo Vera**, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 09 de diciembre del 2014, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES Y D.M. CONSTRUCCIONES**.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 83.813.700** y para el **Lote 2**, la suma de **Gs. 50.367.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) D.M. CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 73.766.000**; para el **Lote 2 Gs. 43.560.000,** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	LOTE N° 1 Urbanización 12 de junio	LOTE N° 2 Barrio san Isidro
CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES	83.813.700	50.367.000
D.M. CONSTRUCCIONES	73.766.000	43.560.000

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de DM CONSTRUCCIONES, la cual constatamos que no presenta los ratios financieros ni su cuadro de resultados para acreditar la capacidad financiera, tampoco presenta evidencia documentada que acredite su experiencia en obras iguales o similares como se requiriera en el Anexo B, punto 20 de la Carta Invitación. Corroboramos además que la planilla de precios varía de la publicada en la Carta Invitación, ya que para ambos lotes cotiza la misma obra, por estas razones su oferta debe ser descartada para ambos lotes.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

2. Pasando a estudiar la segunda oferta más baja, la de MTM CONSTRUCCIONES, considerando que la primera ha sido descalificada, analizando detenidamente la oferta, concluimos que cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros por lo que nada obsta para adjudicarla para la construcción de lo descrito en ambos Lotes (1 y 2).

3. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente MTM, siendo como sigue:

	CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Rati:o Igual o mayor que 1en 2011; 2012 y 2013 *Endeudamiento: no mayor a 0,80 en los últimos 3 años* *Rentabilidad: No deberá ser negativo.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
EXPERIENCIA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *[2]* contratos, durante los últimos **diez *[10]* años (2003-2013)**, iguales o similares a las obras propuestas (Movimiento de suelo, estructuras de hormigón armado, construcción de empedrado, etc.)	*CUMPLE*
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I	
Anexo E, Ítem IV y V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO (LOTE 1), a la empresa CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES**, por valor de **Gs. 83.813.700 (Guaraníes ochenta y tres millones ochocientos trece mil setecientos); y (LOTE 2)** por valor de **Gs. 50.367.000 (Guaraníes cincuenta millones trescientos sesenta y siete mil),** por presentar las ofertas más solventes en ambos lotes y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera	**Abog. Luis Rolando Portillo**	**Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**
Secretario General	**Director U.O.C**	**Secretario Administrativo**